

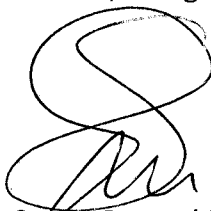
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, el diputado Sergio Pascual, del **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta las siguientes preguntas **sobre la accesibilidad de los vehículos ferroviarios S598 en Andalucía** dirigidas al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

Se pregunta:

1. La entrada en servicio de los vehículos ferroviarios S598 en Andalucía impide que las personas con movilidad reducida puedan viajar en tren, deteriorándose así la accesibilidad de los servicios ferroviarios ¿Puede confirmar el Gobierno si ha puesto Renfe en marcha un plan de asistencia a persona con movilidad reducida afectadas por la S598 para que sus desplazamientos se realicen en taxi?
2. ¿Existe un procedimiento o instrucción de actuación por parte de Renfe para resolver incidencias de accesibilidad en los servicios prestados por vehículos S598 para que sean atendidos por taxi?
3. En caso afirmativo ¿desde cuándo está en vigor?
4. ¿Cuál es el presupuesto estimado de dicho servicio?
5. ¿Cuál es el coste estimado para la realización en taxi de cada una de las combinaciones de trayectos que pueden darse en las líneas que prestan servicio los vehículos S598?
6. ¿Puede confirmar el Gobierno que estos vehículos S598 sustituyeron a los vehículos S599 que sí eran accesibles y adaptados?
7. ¿Hasta cuándo va a estar en servicio los vehículos S598 en Andalucía?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 09 de octubre de 2018



Sergio Pascual Peña
Diputado